

Donostia, 1 de diciembre de 2020

## A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

### MOCIÓN ORDINARIA RELATIVA RELATIVA A LA EXONERACIÓN DE PAGO DEL ALQUILER EN VIVIENDAS PÚBLICAS DE DONOSTIA

Haizea Garay Gallastegui, concejala del Grupo municipal Elkarrekin Donostia, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN ORDINARIA PARA SU DEBATE EN PLENO relativa a la exoneración del pago del alquiler en viviendas públicas que hay en la ciudad.

#### JUSTIFICACIÓN

El pasado mes de marzo, al decretarse el estado de alarma y el consiguiente confinamiento, en previsión de la incipiente crisis económica y de las consecuencias que el parón de actividades podría acarrear para muchas personas y/o familias, planteamos la necesidad de tomar medidas en relación a las cuotas del alquiler en las viviendas que la sociedad pública de vivienda, Donostiako Etxegintza gestiona en la ciudad. Así, lo trasladamos al consejo de administración de esta sociedad pública.

De este modo, y siguiendo la Orden de 31 de marzo del Gobierno Vasco, por la que se regulan las medidas a adoptar en materia de vivienda protegida en régimen de alquiler a fin de responder al impacto económico del Covid-19, la presidencia de la Sociedad aprobó exonerar las rentas de alquiler y los gastos de comunidad de los meses de abril, mayo y junio a quienes acreditaran haberse quedado en situación de desempleo como consecuencia de la crisis provocada por la emergencia sanitaria. En el caso de autónomos y empresarios, debían acreditar haber sufrido una reducción de ingresos, o una caída de sus ventas, igual o superior al 40%.

En el mes de mayo, la concejala delegada de Urbanismo, respondió a nuestro grupo en comisión sobre las personas que habían solicitado la exoneración, un total de 212 hasta el 6 de mayo, de las cuales 181 inquilinos de Etxegintza habían sido exonerados temporalmente del pago de la renta y de los gastos de comunidad para poder hacer frente a la delicada situación económica.

Tras el verano, y ante la ausencia de grupos de trabajo para afrontar la segunda oleada de la crisis sanitaria y social, preguntamos en las comisiones del mes de noviembre si el gobierno municipal tenía intención de impulsar medidas que permitieran en los próximos meses exonerar del pago de renta y gastos de comunidad a inquilinos de vivienda pública municipal en situación de vulnerabilidad, en línea de lo aplicado durante los meses de abril, mayo y junio.

La concejala de urbanismo sostenible, se remitió a la orden del 31 de marzo que limitaba la exoneración a los meses de abril, mayo y junio. Además informó que finalmente las personas inquilinas del parque público municipal, dependiente de la sociedad Donostiako Etxegintza, que se habían podido beneficiar de la orden de 31 de marzo habían sido un total de 213 personas, de 240 solicitudes. Por lo tanto, un 10% de las personas inquilinas del parque público se habían podido beneficiar de esa medida, básica para muchas personas que están sufriendo la crisis actual.

La situación sanitaria ha ido empeorando y para hacer frente a la escalada en los contagios, desde el Gobierno Vasco se han tomado medidas dirigidas a contener la expansión del virus, pero las mismas implican el cierre de sectores como el de la hostelería, hecho que inevitablemente tiene consecuencias directas para el propio sector pero, sin duda, están teniendo un efecto sobre la realidad socioeconómica de la ciudad, tanto en la economía como en el empleo. Por este motivo, consideramos imprescindible que el Gobierno Vasco amplíe la exoneración del pago del alquiler en la vivienda pública para familias que han podido verse afectadas por la pérdida del puesto de trabajo o una disminución de sus ingresos.

Además, creemos que se ha de ampliar la exoneración en el parque público del alquiler a las personas en situación de vulnerabilidad, en consonancia con la ampliación a 31 de diciembre para las ayudas al pago del alquiler en viviendas libres a las personas inquilinas que estén en igual circunstancia de vulnerabilidad económica generada por el coronavirus.

Por este motivo, presentamos la siguiente:

### MOCIÓN ORDINARIA

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno Vasco a desarrollar los instrumentos necesarios para aplicar la exoneración de alquileres de las viviendas públicas tanto del parque de Etxegintza como de las promociones del Gobierno Vasco que hay en Donostia a aquellas personas y/o familias que estén en situación de vulnerabilidad económica generada por el coronavirus.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno Vasco a ampliar, al menos hasta el 31 de marzo, las ayudas públicas para el pago del alquiler en el mercado libre a las personas inquilinas que estén en situación de vulnerabilidad económica generada por el coronavirus de tal manera que donostiarres que estén en situación vulnerable puedan acogerse a estas ayudas.

Fdo.: Haizea Garay Gallastegui  
*Concejala del Grupo Municipal Elkarrekin Donostia*